

¿Cómo identificar la violencia política hacia las mujeres en razón de género?

Cuando se presentan los siguientes elementos:

o El acto u omisión se dirige a una mujer por el hecho de ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o afecta desproporcionadamente a las mujeres.

o El acto u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político - electorales de las mujeres.

Otras situaciones en donde se detecta VPG son las siguientes:

1. Ser ofendida o humillada por el hecho de ser mujer.
2. Ser impedida a desarrollarse como servidora pública.
3. Ser amenazada si no renuncia a un puesto o a actividades políticas.
4. Ser limitada profesionalmente por favorecer a un hombre.
5. Ser vigilada o seguida a su casa o trabajo y sentir miedo de ser atacada
6. Recibir mensajes o publicaciones con insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales.
7. Ser difamada, calumniada o recibir alguna expresión que denigre a las mujeres en el ejercicio de la función pública.
8. Recibir proposiciones, tocamientos, acercamientos o invitaciones no deseadas a cambio de influir en sus aspiraciones políticas.

9. Ser impedida u obstaculizada de asistir a cualquier actividad que implique la toma de decisiones en el ejercicio de sus derechos.
10. Recibir información falsa o imprecisa para no desempeñar el cargo adecuadamente.
11. Dañar elementos de la campaña electoral para impedir que la competencia se realice en condiciones de igualdad.
12. Ser sancionada abusiva y/o injustificadamente para restringir el ejercicio de sus derechos político electorales.



Como autoridad electoral, el IEPC tiene el deber de vigilar la efectiva aplicación del principio constitucional de igualdad que se consagra como el acceso a los derechos, a fin de que la paridad de género establecida en nuestro marco jurídico se observe. Asimismo, debe promover acciones tendentes a prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

FORMATO DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA RED

IMPORTANTE:

1. Si eres candidata y deseas unirte a la red, llena este formato y envíalo al correo: ana.aguirre@iepcdurango.mx
2. Tu firma es indispensable para formar parte de la red.
3. Firmar este documento no significa que estés siendo víctima de violencia política de género.

_____, Durango, a ____ de _____ de 2019.

RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. PRESENTE.

Por medio del presente, manifiesto mi voluntad para formar parte de la Red de comunicación entre candidatas de elección popular y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango en el proceso electoral local 2018-2019, para prevenir o dar seguimiento a casos de Violencia Política en razón de Género (VPG).

Entiendo que mi participación en este proyecto del INE, la Red de candidatas y el IEPC, se realiza en el marco de la construcción de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Nacional en México, que tiene como finalidad prevenir, monitorear y dar seguimiento a los casos de VPG que pudieran suscitarse en las campañas del Proceso Electoral Local actual.

Para ello, proporciono:

Mi nombre:

Partido/coalición/candidatura común que me postula:

Candidata Independiente:

Cargo al que me postulo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Autorizo a que se me contacte vía correo electrónico para recibir información acerca de la violencia política en razón de género.

En caso de sufrir este tipo de violencia, autorizo que mi caso sea parte de los informes periódicos que el instituto elaborará y del informe final que se realizará al término del proceso electoral, con fines estadísticos por VPG en el estado de Durango.

Asimismo, señalo que conozco el aviso de privacidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, disponible en el siguiente vínculo: <https://www.iepcdurango.mx/x/instituto-electoral-de-durango>. Al leerlo, doy mi consentimiento tácito al tratamiento que se le dará a mis datos personales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Firma